

Date: Mon, 22 Jan 2001 09:37:09 -0300 (CDT)
From: rtapia@uchile.cl
X-Authentication-Warning: abello.dic.uchile.cl: operator set sender to rtapia@uchile.cl using -r
To: csalgado@abello.dic.uchile.cl
Subject: Declaracion Publica

U N I V E R S I D A D D E C H I L E
.....

DECLARACIÓN PÚBLICA

1. Desde su creación en 1842, la Universidad de Chile ha sido la más importante impulsora del Arte y la Cultura Nacional. A través del tiempo ha logrado no sólo mantener el liderazgo en estos ámbitos, sino que ha asumido crecientemente nuevos desafíos que han marcado el posterior desarrollo académico, así como de creación y de extensión artística y cultural. De esta manera lo demuestran las continuas actividades desarrolladas en sus museos, Teatro Nacional, Orquesta Sinfónica, Ballet Nacional, Coros, Escuelas de Verano, además de múltiples expresiones en esta materia efectuadas por sus Facultades y Organismos a través del territorio nacional.

2. En diversas ocasiones, la Universidad de Chile ha manifestado ante la opinión pública y el Estado, su malestar por las restricciones impuestas en el ámbito jurídico, contralor y económico lo cual agudiza múltiples tensiones entre el cumplimiento de su misión de Universidad Pública y las necesidades de generar ingresos para financiar sus actividades, especialmente aquellas que tienen alto impacto en el desarrollo científico y cultural. Las actuales dificultades financieras que enfrenta el Centro de Extensión Artístico y Cultural (CEAC) son un reflejo de la situación antes mencionada.

3. Los recursos que la Universidad de Chile recibe del Estado -27% de su presupuesto total- son insuficientes para el desarrollo de todo su potencial en actividades de creación y extensión artística y cultural, acorde a su misión. Durante el año 2000 la Universidad de Chile emprendió un proyecto del CEAC orientado a innovar en la Temporada de la Orquesta Sinfónica de acuerdo a pautas de nivel internacional. Dicho desafío significó un incremento en el número de integrantes de la Orquesta y de la Camerata Vocal lo cual aumentó el presupuesto histórico. El segundo semestre del año 2000, la Universidad decidió modificar dicho programa debido al escaso interés que despertó en el público y del déficit que se estaba generando. El compromiso fue, sin embargo, privilegiar durante ese semestre, la estabilidad y tamaño de la orquesta, así como cumplir con las remuneraciones y honorarios pactados. El Consejo Universitario aprobó una transferencia extraordinaria de recursos para superar esta situación, bajo la condición imperativa de equilibrar el presupuesto del año siguiente, lo cual es consistente con las metas de reordenamiento financiero que la institución requiere, cumpliendo con su responsabilidad de impulsar la cultura del país.

4. Pese a los esfuerzos realizados en conjunto con la Comisión designada por el Consejo Universitario, no ha sido posible consensuar, con los miembros de la Orquesta Sinfónica, mecanismos de disminución de gastos recurrentes y ajustarlos al financiamiento que permite el ítem de Actividades de Interés Nacional aprobado en noviembre pasado en la Ley de Presupuesto del Sector Público. La Universidad de Chile ha rendido cuentas, y seguirá haciéndolo, de los convenios firmados con el Ministerio de Educación por el uso de estos recursos, las cuales han sido aprobadas sin observaciones.

5. Durante la actual administración la institución decidió no aumentar el endeudamiento bancario para financiar el déficit operacional de sus organismos. Por esta razón, el Consejo Universitario aprobó el Presupuesto del año 2001, el cual es austero para todas las Facultades y Organismos de la Universidad. Valoramos la comprensión, esfuerzo y compromiso del personal, para continuar cumpliendo la misión de la Universidad en estas condiciones. Sin embargo, los integrantes de la Orquesta han expresado públicamente sus intenciones de no aceptar las medidas orientadas a generar ahorros a través de reordenamiento organizacional y financiero que la

actual situación hace necesario.

6. La Universidad ha reafirmado su decisión de continuar el Programa del CEAC del presente año que incluye la participación de la Orquesta Sinfónica de Chile en las Semanas Musicales de Frutillar y en el Festival de Pirque, actividades para las cuales se confirmó el concurso de la destacada maestra brasileña Lígia Amadio, quien ya está en nuestro país.

7. En el convencimiento que la Cultura es un patrimonio nacional y, por lo tanto, responsabilidad de todos los chilenos, invitamos a la comunidad nacional, especialmente a la empresa privada, gobierno e instituciones, a colaborar y permitir el fortalecimiento de esta actividad del Centro de Extensión Artístico y Cultural de la Universidad de Chile.

Profesor Carlos Cáceres
Vicerrector de Economía y Administración

Profesor Luis A. Bahamonde
Prorrector

Santiago, 19 de Enero de 2001

Ruth Tapia N.
Directora de Comunicaciones y RR.PP.
Universidad de Chile
Teléfonos: 6781056-6781060
Fax 6725205
Correo electrónico:
rtapia@abello.dic.uchile.cl
rtapia@uchile.cl